

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



AL
ES
FARCIA.

ho.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA

CROBE IMPORTACION Y EXPORTACION
COMPAÑIA LIMITADA

Y LA RECTIFICACION DE LA MISMA

1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de constitución de la compañía CROBE IMPORTACION Y EXPORTACION COMPAÑIA LIMITADA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de junio de 1985, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo, la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 5 de agosto de 1985; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-2-1-01692 del 15 Ago. 1985.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, por sus propios derechos, las siguientes personas: Jorge Enrique Benavides Maldonado, casado; José Gregorio Cobeña Maldonado, casado; e, ingeniera comercial Gina Patricia Rosales Enríquez de Cobeña, casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La Compañía se denomina CROBE IMPORTACION Y EXPORTACION COMPAÑIA LIMITADA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, compra, venta, distribución y representación de productos alimenticios elaborados para consumo humano; pesticidas, fertilizantes orgánicos y químicos, así como equipos, herramientas e insumo usados en la avicultura y ganadería; materiales, insumos y materias primas orgánicas y químicas usadas en toda clase de industrias; textil, metal mecánica, farmacéutica, alimenticia. Exportación de frutas en estado natural como melones, sandías, naranjas, toronjas y demás productos agrícolas no tradicionales. Podrá así mismo poseer acciones o participaciones de sociedades formadas o por formarse y ser a gente, distribuidor o representante de compañías nacionales o foráneas. Pudiendo, para el cumplimiento de su objeto social, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos lícitos que fueren menester.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS MIL SUCRES, dividido en ochocientas participaciones de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DE CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 100.000.00; en especie \$ 300.000.00; quedando por pagarse la cantidad de \$ 400.000.00 en el plazo de un año en numerario. El socio que paga en especie es el señor José Gregorio Cobeña Maldonado, mediante el aporte de un bien mueble.

8.— NOMINA DE SOCIOS.— El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Jorge Enrique Benavides Maldonado; José Gregorio Cobeña Maldonado; e, Ing. Com. Gina Patricia Rosales Enríquez de Cobeña.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, agosto 15 de 1985

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

Agosto 20/85